



CIRCULAR PTSC17 – 23

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **SOCIALIZACIÓN DE LA CARTA DEL “TRATO DIGNO
AL USUARIO”.**

FECHA: San José de Cúcuta, 09 de Noviembre de 2017.

Apreciados funcionarios y empleados,

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció la necesidad de implementar una serie de normas encaminadas a mejorar el trato hacia los usuarios de todos los despachos judiciales de la nación, conforme lo establece el numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011.

Por esta razón decidió adoptar la “**Carta del TRATO DIGNO AL USUARIO**” de los despachos judiciales de la Rama Judicial - Acuerdo PSAA14-10231 -, a través del cual se especifican los derechos y deberes de los usuarios externos y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente.

En cumplimiento de lo anterior, solicito de manera respetuosa a todos los(as) funcionarios(as) titulares los despachos judiciales del Distrito Judicial de Cúcuta fijar en lugar visible la imagen adjunta con el fin de que nuestros usuarios conozcan el alcance de la medida y los mecanismos de atención presencial local y virtual.

Los anexos relacionados pueden ser descargados a través de los siguientes enlaces:

- [Acuerdo PSAA14-10231 \(+ anexo\)](#)
- [Imagen CARTA DEL TRATO DIGNO AL USUARIO](#)

Estaremos haciendo entrega a las Secretarías de Sala de la Corporación, Relatoría y Centros de Servicios del Circuito de Cúcuta afiches con el tema relacionado para que sean ubicados en lugares visibles para el público en general.

Atentamente,

NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES
Presidenta

GLLJ.